



En relación a su solicitud de acceso a la información formuladas el pasado 3 de abril de 2025 con nº de registro 2025/141024.01:

``Buenos tardes, solicito información sobre un local situado en Avenida Juan Sebastián Elcano 150, llamado "Asociación TaiChi sin fronteras".

*Mi petición versa sobre los metros cuadrados que tiene registrado el mismo (los cuales no se corresponden con la referencia catastral) y el tipo de actividad que puede realizarse en él.
El local tiene una ampliación imperceptible desde fuera y construido sobre zona comunitaria.*

*Se realizó la venta del mismo hará un año aproximadamente por ***** Si no me equivoco la Finca registral es 15856.
Un saludo``*

Se traslada que de conformidad con lo previsto en el artículo 19.1. de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, "si la solicitud se refiere a información que no obre en poder del sujeto al que se dirige, éste la remitirá al competente, si lo conociera, e informará de esta circunstancia al solicitante".

1/1

Por lo expuesto, se ha remitido su solicitud de acceso a la información al Registro de la Propiedad de Málaga N°4

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

La Jefa del Servicio de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno

Fdo: Rocío Rodríguez Manzano



Ayuntamiento
de Málaga

INFORME DE FIRMA

Ayuntamiento de Málaga
Avenida de Cervantes, 4 - 29016 - Málaga - Tlf. 951 926 010

Firmas:

Firmante	Fecha
RODRÍGUEZ MANZANO, MARIA ROCIO	09/04/2025 11:51

Este documento ha sido sellado electrónicamente por el Ayuntamiento de Málaga y puede ser comprobada su autenticidad mediante el localizador ***** en <https://coteja.malaga.eu> o escaneando el código QR que aparece a continuación.